



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR- MINISTERIO DE SALUD.-

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2024-12993/Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario producir la integración del Gabinete Provincial y cubrir el cargo de la Subsecretaría de Articulación Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud;

Que la Dra. Mariela Mercadin, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que el presente, cuenta con la conformidad del señor Ministro de Salud;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Designase, a partir de la fecha del presente instrumento, en el cargo de Subsecretaria de Articulación Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud, a la Dra. Mariela Mercadin, DNI N° 17.599.687.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.